

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4646 *EUROFUND CAPITAL PARTNERS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUROFUND GROUP MANAGEMENT SERVICES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que con fecha 23 de mayo de 2022, el Socio Único de Eurofund Capital Partners, S.L.U. y de Eurofund Group Management Services, S.L.U., en ejercicio de las competencias de la Junta General, ha acordado la fusión por absorción entre las sociedades Eurofund Capital Partners, S.L.U., como Sociedad Absorbente y Eurofund Group Management Services, S.L.U., como Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Madrid, 23 de mayo de 2022.- La Administradora Solidaria de Eurofund Capital Partners, S.L.U., Dña. María Luisa María Sierra y El Administrador Solidario de Eurofund Group Management Services, S.L.U., D. Ion Saralegui López.

ID: A220027060-1